

Res.9/2019

Acta Extraordinaria N°2/2019

VISTO: que se rompió el arranque del tractor de matrícula AOF 1352, y se compró dicho repuesto.

RESULTANDO: que la mano de obra es del proveedor RAM Motos RUC 110333870011 para dicha reparación tiene un costo de \$ 800 aproximado, afectando el rubro 272 Proyecto maquinarias y herramientas

CONSIDERANDO: I-que se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo administrativo

ATENTO; a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EMPALME OLMOS.

RESUELVE:

- 1-Aprobar el gasto para la reparación del tractor por un valor aproximado de \$ 800 al proveedor Ram Motos RUC 110333870011.
- 2-Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.




Alcalde
Jorge Alvarez




Concejal
Ricardo Rodríguez

Concejal
Silvia Moreira



Concejal
Juan Suarez



Concejal
Carlos Fernández